

Convenio de Colaboración

En Cartagena a 31 de Enero de 2019

REUNIDOS

De una parte, Almudena Abellán Pérez con DNI. 77712437Z con domicilio en calle Calderón de la Barca nº 12, entresuelo A, 30001 – Murcia (Murcia) en adelante **IPITEC**.

y de otra parte, Nuria Castillo Rodríguez con DNI: 22980160D, en representación de la Asociación de Empresarias y Profesionales de Cartagena y Comarca, en calidad de Presidenta, con CIF: G30740989 y domicilio fiscal en C/ Carlos III, nº 1, Edificio C.O.E.C., de 30201 Cartagena, (denominada en adelante como **AMEP**).

Los representantes, reconociéndose la capacidad legal necesaria para someterse a las condiciones del presente documento,

EXPONEN

Primero IPITEC desea colaborar con AMEP en los términos y condiciones que se expresan en el siguiente convenio.

Segundo.- Que AMEP se dedica

Tercero.- Que IPITEC se dedica en España, y a nivel Europeo e Internacional al registro, asesoramiento y defensa de derechos de propiedad industrial, marcas, patentes y diseño industrial. Defensa de la competencia desleal y propiedad intelectual. Se puede consultar para ampliar información su pagina Web www.ipitec.es

Cuarto. – IPITEC y AMEP establecen un vinculo de colaboración en aspectos comerciales, formativos y en general la ayuda que ambas partes se puedan prestar dentro de los limites de la buena fe entre las partes.

Sexto.- Que AMEP transmitirá a sus asociados la oferta de servicios de IPITEC, motivo por el que las partes formalizan el presente Convenio de Colaboración, de acuerdo a las siguientes.

CLÁUSULAS

Primera.- Es objeto del presente **CONVENIO** regular la prescripción de un marco de colaboración entre las partes.

Segunda.- IPITEC ofrece la realización de las gestiones a los asociados de AMEP con un 15% de descuento en los honorarios sobre nuestras tarifas habituales.

Tercera.- Los servicios en los que se ofrece el descuento, específicamente, son:

Solicitud de marca nacional

Solicitud de marca en la UE

Solicitud de invenciones: Patentes y Modelos de utilidad

Solicitud de diseño industrial nacional

Solicitud de diseño industrial en la UE

Contestación a suspensiones de forma y de fondo en marcas y patentes

Recurso de alzada

Adicionalmente a los servicios con el 15% de descuento indicados arriba, **IPITEC** ofrece servicio gratuito de informes de viabilidad de marcas previo al registro a los asociados y/o usuarios de **AMEP**.

Cuarta.- El Tanto **IPITEC** como **AMEP** podrán utilizar la imagen el uno del otro en sus webs para hacer mención del acuerdo de colaboración existente entre las partes.

Quinta.- **IPITEC** ofrece su colaboración para generación de artículos o noticias, talleres formativos e informativos sobre aspectos que interesen a los asociados y/o usuarios.

Sexta.- **IPITEC** mantendrá la confidencialidad y tratará los datos a los que tenga acceso en razón de los contratos con las empresas, de acuerdo a la legislación vigente en materia de protección de datos. Al término de la contratación destruirá y/o devolverá los datos al cedente, con la única excepción de aquellos a los que esté obligado a mantener en su poder por la legislación aplicable. Del mismo modo **AMEP**.

El presente **CONVENIO** será válido y eficaz desde el día de su firma y se extinguirá en el momento que una de las partes desista unilateralmente del mismo, bastando para ello una comunicación escrita efectuada por alguna de las partes.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman por duplicado el presente documento en el lugar y fecha indicados al comienzo de este.



Fdo.: Almudena Abellán Pérez

IPITEC



Fdo.: Nuria Castillo Rodríguez

AMEP